



SINDICATO NACIONAL DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
POR LA LIBERTAD SINDICAL, EL SERVICIO A LOS CAMPESINOS Y EL BIENESTAR SOCIAL DE LOS MEXICANOS

Secretaría: Finanzas
N° de Control: **SF-413-2019**
Asunto: El que se indica

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
2017 - 2023

ERIKA MARCELA VIDAL CARRERA
SECRETARIA GENERAL

JESUS HERNANDEZ ORTIZ
SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE OFICINAS CENTRALES

FELIPE GONZALEZ ARCE
SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE OFICINAS FORÁNEAS

FRANCISCO RAMOS LORENZO
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

ADRIAN ALAM SERVIN RAMOS
SECRETARIA DE ACTAS, ACUERDOS Y ESTADÍSTICA

HOMERO SALAZAR SAVALA
SECRETARIA DE PREVISIÓN SOCIAL

MACRINA MACIAS CASAS
SECRETARIA DE PENSIONES Y JUBILACIONES

ELIZABETH LEDESMA BALMORI
SECRETARIA DE VIVIENDA Y PRESTACIONES ECONÓMICAS

JORGE CERVANTES RODRIGUEZ
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

MARIA GUADALUPE SANTAMARIA NACAR
SECRETARIO DE ESCALAFÓN

DIANA ROCIO DIAZ AMEZCUA
SECRETARIA DE EQUIDAD DE GÉNERO

LUVIA EMILDEY NARVAEZ OSORIO
SECRETARIA DE CULTURA Y RECREACIÓN

MAURO GONZALEZ SOTO
SECRETARIO DE PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

SERGIO BRITO DUQUE
SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS

MARGARITA ROQUE MONROY
SECRETARIA DE FINANZAS

LETICIA REYNA PEREA
OFICIAL MAYOR

RAUL TORRES SERRATO
PRESIDENTE DEL COMITÉ NACIONAL DE VIGILANCIA

MA. DEL CARMEN SALINAS HERNANDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ NACIONAL ELECTORAL

Cd. de México, D. F. a 18 de junio de 2019.

LIC. LEYVHINA SHEILA ZAMORA VÁZQUEZ

DIRECTORA GENERAL DE CAPITAL HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL.
P R E S E N T E.

ERIKA MARCELA VIDAL CARRERA, en mi carácter de Secretaria General del Sindicato Nacional Democrático de Trabajadores de la Secretaria de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, personalidad que ha quedado debidamente acreditada en el expediente R.S.07/05 9° Cuaderno, que se encuentra en el H. Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, envío justificación de los recursos depositados por la cantidad de \$34,100.00 (treinta y cuatro mil cien pesos 00/100 M.N.) de acuerdo al Artículo 127 Fracción II, que a la letra dice: \$550.00 pesos, con motivo del Festejo del Día del Niño, el cual solamente será para los hijos de las trabajadoras y trabajadores que tengan hasta 12 años con treinta días cumplidos al 30 de abril.

Cabe hacer mención que se incluye 62 copias fotostáticas de recibos, así como de comprobantes de depósito, de compañeros adscritos a las delegaciones de: Aguascalientes, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Morelos.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

11636

ATENTAMENTE
La Secretaria General



11/10

C. Erika Marcela Vidal Carrera

el anexo

05 JUL 2019

DIRECCIÓN GENERAL DE
CAPITAL HUMANO Y
DESARROLLO ORGANIZACIONAL.

SECRETARIA DE FINANZAS

C. Margarita Roque Monroy

Minutario-2019